PEDRO PALOMEQUE

BancadaNaranja

LXV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

1

ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA

DIPUTADO LOCAL

FRACCIÓN PARLAMENTARIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2024 – 2025

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

2

Como parte de las obligaciones y derechos de las y los diputados que infiere la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Tabasco en su articulo 21 fracción X:

Rendir anualmente un informe de sus labores legislativas, conforme a las reglas que establece la ley electoral, el cual también deberá ser entregado por escrito y en medios electrónicos a la JUCOPO, para su publicación en la página web oficial del Congreso;

Se presenta este INFORME de Labores Legislativas
a disposición del pueblo de Tabasco.

MARCO JURIDICO

3

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 35. fracción II. Son derechos de la ciudadanía:
Poder **ser votada** en condiciones de paridad para todos los **cargos de elección popular**, teniendo las calidades que establezca la ley. […]

Articulo 116 fracción IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que Las elecciones de los gobernadores, de los **miembros de las legislaturas locales** y de los integrantes de los ayuntamientos **se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo**; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda. […];

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Artículo 12.- El Poder Legislativo se deposita en un Congreso integrado por la Cámara de Diputados. El Pleno es el órgano supremo de decisión del Congreso. […]

El Congreso se compone por 35 diputaciones electas cada tres años, 21 por el principio de mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional; durante su gestión constituyen una Legislatura. Las elecciones serán directas y se apegarán a lo que disponen esta Constitución y las leyes aplicables.

Artículo 13.- Por cada diputación se elegirá a una persona propietaria y a una suplente, según el principio de mayoría relativa, en cada uno de los veintiún Distritos Electorales Uninominales, que correspondan a la demarcación territorial que en términos de la ley se determine.

Artículo 14.- La elección de las y los diputados, propietarios y suplentes, según el principio de representación proporcional, será por lista de candidaturas en una circunscripción plurinominal que comprende todo el territorio del Estado, conformadas de acuerdo con el principio de paridad, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres para cada periodo electivo.

PEDRO PALOMEQUE

BancadaNaranja

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 33.- El derecho de iniciar las leyes o decretos corresponde:

II.- A los Diputados y Diputadas;

5

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Artículo 21. Son derechos de las y los Diputados:

I.- Presentar ante el Pleno iniciativas de Ley o Decreto, propuestas de acuerdos parlamentarios, proposiciones con puntos de acuerdo, o expresar posicionamientos personales o de grupo;

II. Participar en las sesiones de la Legislatura, así como en las reuniones, foros, talleres y, en general, en todos los eventos organizados por el Congreso;

III. Realizar gestiones a nombre de la ciudadanía ante los diversos órdenes e instancias de gobierno;

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

BancadaNaranja

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

6

Considero pertinente compartir la siguiente definición:

DEFINICION DE DIPUTADO(A)

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, define lo siguiente:

Diputado.- "I. Participio pasivo de *diputar,* que significa nombrar, destinar, elegir; del latín tardío *deputare* 'asignar, destinar', del latín *deputare* 'estimar, juzgar, considerar; cortar, quitar, cortado', ... Se entiende que el diputado es la persona nombrada por un cuerpo para representarlo.

"II. *En el derecho parlamentario, se observa que las diversas constituciones establecen los requisitos y cualidades que las personas deben reunir para ser elegidas por los miembros del cuerpo electoral y formar parte en los parlamentos, asambleas o congresos. En un sistema representativo el diputado 'es la persona que ha conseguido un acta que le permite tener asiento en la Cámara Baja (o única, cuando el sistema es unicameral), y participar en concepto de* ***representante del pueblo en las tareas legislativas y de otra índole encomendadas al parlamento****.'*

Véase en:
https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua8/marcojur.htm

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

7

Con fecha **veinte de agosto del dos mil veinticuatro,** a las once horas, asistí a la Junta Preparatoria convocada por el Presidente del Congreso en Funciones, señalada conforme lo establecido por los artículos 13, 14, 15, 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En la cual, participe en la elección de la mesa directiva de la Junta Preparatoria.

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Toma de protesta

El día 4 de septiembre del dos mi veinticuatro se llevó a cabo la Sesión Solemne para la Toma de Protesta de las y los nuevos diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

PEDRO PALOMEQUE

BancadaNaranja

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Inicio del primer año de la LXV Legislatura de Estado de Tabasco

9

El 5 de septiembre del 2024, asistí a la Sesión Solemne de inicio del Ejercicio Constitucional y la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Para los efectos de este informe anual, el Ejercicio Constitucional, constó del día 5 de Septiembre del 2024 al 04 de Septiembre del 2025.

Durante este lapso, el suscrito realizo diversas actividades, como lo fueron presentación de Iniciativas, proposición de Puntos de Acuerdo ante el Pleno.

Asistencia a Eventos realizados por el H. Congreso del Estado. Aceptado Invitaciones de actividades realizadas por los Ayuntamientos, y Entes Públicos. Como lo establece el articulo 21 fracción VII de la ley orgánica del poder Legislativo del Estado de Tabasco

Como Diputado en Funciones, la ley reconoce el derecho de formar parte de una fracción parlamentaria, y esa misma es la de **Movimiento Ciudadano**.

Integrada por la Diputada Martha Patricia Laneztoza Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos y Pedro Palomeque Calzada. Coordinando el primer año la primera mencionada.

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la Atención, Prevención y tratamiento de la diabetes *melitus* tipo 1 en niños, niñas y adolescentes.

Nueva Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Tabasco.

Reformar y adicionar el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, con la finalidad que en los descansos obligatorios, hayan guardias en los hospitales para atender niños, niñas y adolescentes que requieran tratamiento de hemodiálisis y quimioterapias.

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

INICIATIVAS

Reformar y adicionar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materia de Licencias de Paternidad

Reformar y adicionar el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, con la finalidad que en los descansos obligatorios, hayan guardias en los hospitales para atender niños, niñas y adolescentes que requieran tratamiento de hemodiálisis y quimioterapias.

Reformar y adicionar el artículo 46 y adicionar un artículo 46 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para homologar en el Estado LA LEY SILLA

Puntos de acuerdos

Exhortar a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, para que amplíe la vigencia del Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Sur por un período de cuatro años más, y se incluya al Municipio de Emiliano Zapata.

Exhortar a la Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Agropecuario y Pesca y a los 17 ayuntamientos para que realicen de manera urgente la aplicación de la operación de la Campaña Estatal de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios

Exhortar al Titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública estatal, ante la falta de unidades de servicio público para usuarios en la Avenida Usumacinta y el Boulevard Bicentenario, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco

En el primer año legislativo 2024-2025, CADA UNA DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDOS presentados, SE ENCUENTRAN TURNADAS A LAS COMISIONES COMPETENTES, **SIN DICTAMINAR**

15

Comisión Fortalecimiento Municipal y Trabajo

Reformar y adicionar el artículo 46 y adicionar un artículo 46 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	**Reformar y adicionar el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco**	**Reformar y adicionar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco**

Comisión de Salud	Comisión Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, Salud	Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales
Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Tabasco	Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Tabasco	Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco

PEDRO PALOMEQUE

BancadaNaranja

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Integrante en Comisiones

16

Durante el ejercicio del primer año Constitucional de la LXV Legislatura 2024-2025, he formado parte en cuatro Comisiones Ordinarias, he asistido a las sesiones y participado en cada una de ellas.

En la **COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO**. Preside la Diputada MARTHA COLORADO JIMENEZ, desempeño la función de **Secretario** en la Comisión, hemos celebrado cuatro sesiones ordinarias, se turnaron siete iniciativas a la Comisión y una proposición de punto de acuerdo. Asimismo, en sesión del veintitrés de abril del dos mil veinticinco, se aprobó en Sentido Positivo un dictamen por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco.

Integrante en la **COMISION ORDINARIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.** Presidenta la Diputada María Félix García Álvarez. Se turnaron 41 iniciativas, 7 puntos de acuerdo, aprobación de 11 dictámenes y 1 dictamen puesto a disposición del pleno, 35 proyectos de dictámenes en estudio, 1 iniciativa y 1 punto de acuerdo sin dictaminar.

En la COMISION ORDINARIA FOMENTO Y DESARROLLO INDISTRIAL, ECONOMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURISTICO Preside la Diputada Claudia Gómez Gómez, mi función es como Secretario, durante el primer año, se celebraron 3 reuniones, 1 dictamen, 3 iniciativas turnadas a la Comisión y 3 Puntos de Acuerdos.

Soy Integrante en la **COMISION ORDINARIA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO-** Presidida por la Diputada Verónica Castillo Reyes, durante el primer año, se realizaron tres sesiones ordinarias, se han turnado 14 iniciativas a la Comisión y dictaminado dos de ellas.

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Durante el primer año del ejercicio Constitucional, he participado en eventos organizados por la Legislatura, destacando el 20° Congreso Infantil de niñas y niños Legisladores.

Apadrinando al niño Santiago Álvarez Márquez, originario del Municipio de Nacajuca.

- Otros eventos fueron la presentación del altar de muertos del Congreso del Estado.
- Reconocimiento de Mujeres Legisladoras
- Participación de Simulacro Nacional de Protección Civil por sismos.
- Toma de Protesta del Fiscal del Órgano Superior de Fiscalización
- Tomas de Protesta del Fiscal General del Estado.
- Toma de Protesta de Magistrados del Tribunal Administrativo así como del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA · H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

19

El presente informe, abarca las actividades realizadas en el Primer Año Constitucional.

A continuación, se detallan las ligas electrónicas de ubicación de las iniciativas y puntos de acuerdos presentados en el primer año de ejercicio.

Links:

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/237.-Iniciativa-Ley-de-los-Trabajadores-al-servicio.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/153.-Iniciativa-de-reforma-a-la-Ley-de-los-Trabajadores.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/93.-Iniciativa-se-expide-la-ley-para-la-deteccion-y-tratamiento-cancer.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/46.-Iniciativa-con-proyecto-de-decreto-reformas-a-la-Ley-de-los-Trabajadores-al-servicio-del-Estado.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/73.-Iniciativa-reformas-a-la-Ley-de-Salud-Diabetes-infantil.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/21.-Iniciativa-por-el-que-se-reforma-la-Ley-de-Medios-de-Impugnacion.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/6.-Punto-de-acuerdo-exhorto-presidenta-de-la-republica-estimulos-fiscales.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/41.-Punto-de-acuerdo-Programa-de-Manejon-del-Fuego.pdf

https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/42.-Punto-de-acuerdo-exhorto-secretaria-de-movilidad-usuarios-transporte.pdf

BancadaNaranja

PEDRO PALOMEQUE

LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

POR TABASCO EN MOVIMIENTO

20

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
2024-2025